



PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA

**ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA
TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA

ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Azuay, fue creada al amparo del *Modus Vivendi*, como una Institución particular, católica, sin fines de lucro y que percibe asignaciones y rentas estatales. Su creación y trayectoria académica ha estado marcada por el cumplimiento y compromiso con principios fundamentales basados en la ética, la calidad académica, el humanismo y el servicio a la sociedad, mismos que han guiado su gestión y política hacia promover y apoyar el acceso, el acompañamiento, la permanencia y la titulación de sus estudiantes.

Los principios fundamentales su creación se han mantenido intactos en el tiempo y se ven reflejados en su nuevo Modelo Educativo al resaltar la finalidad de la Universidad del Azuay de *“...convertirse en un espacio de encuentro en el que todos sus miembros se comprometen a acompañar y promover el aprendizaje... “La relación del estudiante con el profesor en el aula será indispensable para contribuir a su autonomía, que se desarrolla en el laboratorio, el taller, el campo, la biblioteca y en otros espacios de aprendizaje en el que el estudiante es el protagonista.”*

En base a estos principios, la Universidad del Azuay ha implementado y llevado adelante varias políticas, estrategias y acciones para brindar y garantizar dentro de la comunidad universitaria un proceso de acompañamiento académico y de bienestar más cercanos a sus estudiantes, los cuales cumplen un rol de relevancia y que han permitido articular esfuerzos a fin de promover la permanencia de sus estudiantes, apoyar al normal desenvolvimiento y flujo de su trayectoria de formación académica y de su titulación oportuna.

El presente documento presenta brevemente las principales políticas y acciones institucionales implementadas para la consecución de estos objetivos en torno a los procesos de acompañamiento académico que buscan garantizar la graduación oportuna de nuestros estudiantes.

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE TITULACIÓN

La Universidad del Azuay cuenta con normativa interna específica y enmarcada en la normativa vigente del sistema de educación superior, que regulan y especifican el desarrollo de los procesos de titulación para sus estudiantes a nivel de las carreras de grado y posgrado. Al amparo del Reglamento de Régimen Académico, la Universidad del Azuay a partir del 2014 estructuró y llevo adelante procesos para la titulación de estudiantes que habían cursado sus estudios sin llegar a obtener sus títulos universitarios. Con ello los estudiantes que habían egresado de la Institución previo al año 2008 pudieron obtener su titulación académica a nivel de estudios de tercer nivel y/o de cuarto nivel a través de la aplicación de exámenes complexivos. Para el caso de todos aquellos estudiantes que habían egresado posteriormente al año 2008, recibieron apoyo para realizar un proceso de actualización de conocimientos a través de la oferta y aprobación de materias y/o módulos específicos, lo cual les permitía optar por el desarrollo de un trabajo de titulación o del examen complexivo a fin de obtener el título académico. Este proceso permitió apoyar a cientos de estudiantes para su graduación.

Posteriormente a estos procesos, la Universidad del Azuay implementó hasta marzo de 2019 Unidades de Titulación Especial (UTE) contempladas por el Reglamento de Régimen Académico para sus carreras y programas de posgrado. A través de estas Unidades se ejecutaron nuevamente procesos de apoyo a la graduación para los estudiantes de la Institución que optaban por este mecanismo a nivel de todas las Facultades de la Institución. De esta manera, los estudiantes que se incorporaron a estas Unidades contaron con el apoyo y seguimiento semana tras semana de sus profesores tutores. Bajo este mecanismo, el desarrollo de los trabajos de titulación, la dedicación de los estudiantes a los mismos y el permanente acompañamiento por parte de los tutores marcaron trayectorias exitosas en relación al cumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación, desarrollo, entrega, sustentación y finalmente de la incorporación de los estudiantes a través de la obtención de su título académico.

A partir del año 2017 la Universidad del Azuay procedió a la presentación de los nuevos proyectos de la totalidad de sus 29 carreras, las cuales fueron ofertadas por primera vez en septiembre de 2018. Esta nueva oferta fue planteada, presentada y aprobada por los organismos académicos internos pertinentes de la Institución, así como por el Consejo de Educación Superior bajo la figura de proyectos innovadores. Siendo así, la totalidad de las mallas curriculares de todas nuestras carreras incluyen en los últimos semestres asignaturas específicas y cargas horarias (400 horas) para el desarrollo del proyecto de titulación. De esta manera los estudiantes reciben tutoría y acompañamiento semanal por parte de los profesores a fin de brindar apoyo en el desarrollo del trabajo, revisión de avances y culminación del trabajo de titulación, el cual una vez finalizado, será revisado, calificado y sustentado ante un tribunal previo a la titulación del estudiante. Esta medida implementada buscó replicar la experiencia de la Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte que contaba ya con este mecanismo de promoción de la graduación desde el año 2001.

La oferta académica de grado vigente en la Universidad del Azuay correspondiente a las mallas curriculares previas a la implementación de los proyectos innovadores, ha representado especial atención por parte de la Universidad del Azuay para continuar implementando y garantizando medidas orientadas al apoyo a la titulación oportuna de sus estudiantes, conforme lo establecido por su nuevo Modelo Educativo.

Es así como a partir del año 2017 el Departamento de Aseguramiento de la Calidad en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la Comisión Académica³⁸ y las Juntas Académicas³⁹ de cada carrera, iniciaron un proceso permanente de seguimiento a las tasas de graduación a nivel de todas las carreras y a nivel de todos y cada uno de los estudiantes que habían ingresado a la Institución a partir del año 2011⁴⁰ y que no habían culminado su proceso de titulación.

Este proceso se basa en el seguimiento y acompañamiento personalizado por parte de cada una de las Juntas Académicas a través del contacto, análisis y registro de cada una de las situaciones y/o estados de los estudiantes a fin de apoyarlos en su proceso de titulación mediante la oferta de temas de trabajos de titulación, acompañamiento y aprobación de protocolos y/o diseños de trabajos de titulación, nombramientos y/o cambios de tribunales, sustentaciones, ampliación de fechas para las incorporaciones, oferta de procesos de actualización de conocimientos, unidades especiales de titulación, etc.

El proceso de seguimiento por parte de las Junta Académicas, incluye también a todos aquellos estudiantes regulares de último año y/o que finalizan sus estudios promoviendo su inclusión en proyectos de investigación o desarrollo de trabajos de titulación enmarcados en las líneas de investigación de sus carreras. El proceso, conforme la normativa, establece la presentación y aprobación del protocolo del trabajo de titulación ante un tribunal conformado por tres docentes con formación y experiencia a fin al área de estudio, entre los cuales se designa un Director, quien tiene entre sus obligaciones el acompañamiento y tutoría al estudiante y la presentación de informes periódicos de avance.

Es de suma importancia resaltar, que durante el año 2020 y en medio de la pandemia causada por la COVID-19, la Universidad del Azuay redobló esfuerzos a través de todas sus instancias académicas y administrativas, logrando brindar la atención y acompañamiento requerido para promover la titulación de sus estudiantes. Varias políticas de apoyo económico, descuentos y becas fueron implementados, además de acciones específicas para la revisión, aprobación, re formulación y sustentación de protocolos y trabajos de titulación en el marco de la pandemia. Estos esfuerzos permitieron que tempranamente se retomen los procesos específicos de acompañamiento y seguimiento a la titulación, gracias a lo cual 1114 estudiantes obtuvieron su titulación en el año 2020.

³⁸ Conforme el Estatuto de la Universidad del Azuay, la Comisión Académica es presidida por el Vicerrectorado Académico y está integrada por los Subdecanos (as) de las Facultades, el Director(a) del Departamento de Posgrados, el Director(a) del Departamento de Formación Continua y el Director(a) de Universidad Abierta.

³⁹ Las Juntas Académicas en la Universidad del Azuay son organismos académicos establecidos y reconocidos normativamente por el Reglamento de Facultades de la Universidad del Azuay. De esta manera la Junta Académica de cada carrera se constituye en el equipo de trabajo que tiene bajo su responsabilidad el quehacer académico de las carreras. Está integrada por el Coordinador de la Carrera nombrado por el Rector de la Institución y dos profesores designados por el Decano de la Facultad correspondiente. La Junta Académica se mantiene y lleva adelante su labor durante todo el periodo de gestión de las máximas autoridades electas, situación que permite y brinda estabilidad a la gestión académica de las carreras.

⁴⁰ Se tomó como punto de partida el año 2011, debido a que los estudiantes no titulados de promociones anteriores a este año habían optado por los procesos de actualización de conocimientos y/o unidades de titulación especial.

Finalmente es necesario señalar que todos los procesos ejecutados para el apoyo a la titulación oportuna de los estudiantes se han ejecutado conforme la normativa vigente en la Universidad del Azuay⁴¹ y en el sistema de educación superior. De igual manera los mismos obedecen estrictamente a los principios de ética establecidos en el Código de Ética de la Universidad del Azuay⁴² y en el Art. 1, literal g del Instructivo para el juzgamiento y aplicación de sanciones a estudiantes de la Universidad del Azuay.

⁴¹ Reglamento para la Titulación de las carreras de la Universidad del Azuay, Instructivo para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Titulación Especial en las carreras de grado de la Universidad del Azuay e Instructivo para el funcionamiento de la Unidad de Titulación Especial en los programas de Posgrado de la Universidad del Azuay.

⁴² Del proceder de directivos, docentes, personal administrativo, trabajadores, estudiantes y egresados en sus relaciones mutuas, en sus relaciones con otros beneficiarios y en sus relaciones para con la sociedad en general, Numeral 9 y 10